

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Administración de Activos, Sociedad Anónima», celebrada el 19 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, su disolución por concurrir la causa prevista en el artículo 260, apartado 1, número 1.º, de la antedicha Ley, y su simultánea liquidación, aprobándose, igualmente por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Tesorería	86.489,37
Total Activo	86.489,37
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reservas	27.634,97
Resultados negativos ejercicios anteriores	-928,79
Pérdidas	-416,81
Total Pasivo	86.489,37

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Manuel Acosta Angoso.—56.317.

AGRO METRÓPOLIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general universal y Balance de liquidación

La Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el día 10 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, acordó, por unanimidad, la disolución por conclusión de la actividad, liquidación y extinción de la sociedad, habiéndose aprobado el Balance final que se acompaña.

Balance final

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	13.762,72
Deudores	888.396,22
Tesorería	7.037,81
Total Activo	909.196,75
Pasivo:	
Capital social	440.241,37
Reservas	513.053,05
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-46.188,13
Acreedores a corto plazo	2.090,46
Total Pasivo	909.196,46

Granada, 13 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Juan Martínez Osorio.—55.616.

ALONARTI ENVASES, S. A.

Reducción de capital social

En la Junta universal de accionistas celebrada el día 21 de junio de 2002, se aprobó por unanimidad la reducción del capital social por un importe de 391,23 euros (65.095 pesetas), con el único objeto de redondear los valores nominales de las acciones al céntimo más próximo para la redenominación del capital en euros, mediante la creación de una reserva indisponible por el importe de la reducción.

Torrejón de Ardoz, 22 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo, Bernardo Fernández Vázquez.—55.549.

AR CAPITAL VARIABLE I, SIMCAV, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Ar Capital Variable I, SIMCAV, Sociedad Anónima», celebrada, en segunda convocatoria, el día 19 de noviembre de 2002, en el domicilio de la sociedad, acordó con el voto favorable de todos los asistentes (74,09 por ciento del capital

social), con base en el balance cerrado y auditado, reducir el capital social en un importe de 1.419.830 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas, y al objeto de constituir o incrementar un margen de reservas suficientes, quedando el capital social inicial después de la reducción fijado en 2.500.851,54 euros, modificando, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Cañadas Bernal.—56.346.

ARFILA, S. L. (Sociedad absorbente)

FIRECAR, S. L.

AYALSA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el día 19 de diciembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Firecar, Sociedad Limitada» y «Ayalsa, Sociedad Limitada» por «Arfila, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspasando en bloque sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquellas y ampliará su capital social para atender el canje de las participaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión fue acordada conforme el proyecto de fusión suscrito y redactado por los Administradores de las sociedades participantes y que fue depositado con fecha 13 de diciembre de 2002 en el Registro Mercantil de Navarra, y de conformidad con los Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2002 y aprobados por las Juntas generales y universales de socios de ambas compañías el día 4 de diciembre de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 20 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Arfila, Sociedad Limitada», «Firecar, Sociedad Limitada», y de «Ayalsa, Sociedad Limitada», Encarnación Salvide, Nicolás Sagüés, José Alzugaray, María Aranzazú Sagüés y María Ángeles Marqués.—56.386.

1.ª 27-12-2002

ARTEMA PUERTAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social (carretera Villacañas—Quintanar, sin número, Villa de don Fadrique, [Toledo]) y con asistencia de Notario, en primera convocatoria, para el día 14 de enero de 2003, a las once horas a.m., y, en segunda convocatoria, el día 15 de enero de 2003, en el mismo lugar y hora si así procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Villa de don Fadrique (Toledo), 26 de diciembre de 2002.—Manuel Huete Pérez, Vicepresidente.—56.314.

AUXICOLOR, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 12 de diciembre de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de amortizar las 4.480 acciones propias existentes en la cartera de la sociedad, así como el de reducir el capital social en la suma de 134.624 euros y el de constituir por dicho importe la reserva indisponible a la que se refiere el artículo 167.1.3.º de la propia Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de dicho cuerpo legal.

Terrassa, 12 de diciembre de 2002.—Josep Jo Garrós, Presidente del Consejo de Administración.—56.466.

AVITRANS URGENTE, S. L.

(Sociedad escindida)

ÁVILA INTEGRAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 LSRL y en el artículo 242 LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ambas sociedades, celebradas el pasado 10 de diciembre de 2002, han aprobado por unanimidad la operación de escisión parcial en virtud de la cual la entidad «Avitrans Urgente, Sociedad Limitada» escindirá, sin disolverse, la unidad económica constituida por determinados elementos del activo y del pasivo de un sector de su

actividad, mediante reducción del capital social con amortización de participaciones sociales, para su aportación en bloque a la entidad «Ávila Integral, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de escisión de fecha 25 de septiembre de 2002, aprobado, igualmente, por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Ávila. Asimismo, se aprobaron los balances de escisión de la sociedad escindida y de la beneficiaria, cerrados ambos a 30 de junio de 2002.

A partir de 1 de enero de 2003 todas las operaciones realizadas por la sociedad escindida, relativas a la unidad económica segregada, se considerarán efectuadas, a efectos contables, por cuenta de sociedad beneficiaria.

La escisión se acogerá al régimen fiscal especial del capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ávila, 18 de diciembre de 2002.—El Administrador único, León Muñoz Redondo.—55.505.

1.ª 27-12-2002

BODEGAS VEGA DE LA REINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el próximo 17 de enero de 2003, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, calle Gran Vía, número 63, de Madrid, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Propuesta, examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta o podrán solicitar la entrega y envío gratuito de los documentos conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Rolando Segovia Serrano.—56.372.

BRAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

La entidad mercantil «Brau, Sociedad Anónima», por acuerdo de su Junta general celebrada el pasado día 25 de septiembre de 2002, acordó reducir el capital social en 2.600 euros mediante la reducción del valor nominal de cada una de sus acciones en 0,10 euros con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 16 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Miguel Folguera Bosch.—56.017.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Tercera emisión de obligaciones subordinadas permanentes. Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2002 y el 30 de diciembre de 2003, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 3,75 por 100.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Jesús Barreiro Sanz.—56.328.

CAMERPyme, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de octubre de 2002, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, calle de Velázquez, 157, de Madrid, el día 22 de enero de 2003, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Informe sobre la situación actual y futura de la sociedad.

Cuarto.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolización de acuerdos.

Sexto.—Asuntos de interés general surgidos con posterioridad a la convocatoria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tiene el derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a consideración en la misma y examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o envío de dichos documentos.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—La Secretaria de Consejo, Belén Veleiro.—55.977.

CAMPING PÚBLICO ALMENARA PLAYA I, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de enero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, a celebrar en la ciudad de Valencia, calle Gregorio Gea, número 15 (Sala Flumen), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Examen Balances mensuales del ejercicio 2002, de enero a noviembre.